COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA FAP N° 25/2024

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la Sala de reuniones del Centro Financiero Nº 4 - Comando de la Fuerza Aérea, sito en la Avda. General Aquino Nº 1792, siendo las 13:00 horas del día 11 de enero del año 2024, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrado por Orden Particular del COMFAER N° 535 de fecha 17 de Noviembre del corriente año, integrado por los siguientes Señores Oficiales; **GRAL BRIG AER OSCAR JAVIER SANTACRUZ CESPEDES, TTE 1° AVL PABLO ENMANUEL VERA GALEANO, TTE 1° AVL MARÍA LARISSA PERALTA ALVARENGA, TTE AVL LISSANDRY SOLEDAD ZARATE LEDESMA, STTE AVL SANDRA ELIZABETH CANO JARA, STTE AVL VICTOR MARCELO SOSA ROA,** y la **STTE AVL GENIFER JOSEFINA MACHUCA CUELLAR,** a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de la Contratación Directa N° 25/2024 para la **"Adquisición de Equipos de Computación – Ad Referéndum", con ID N° 436.875**

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, haciendo mención que la presente contratación es producto de una prórroga, así también recordando a los miembros los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación, los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Así mismo, requiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas Art. 26 al 28, en concordancia con los Artículos 55 al 64 del Decreto 2.992 que reglamenta la supra citada Ley, y al Pliego de Bases y Condiciones, aprobado y publicado para el presente llamado.

Acto seguido se pone a conocimiento de los miembros del Comité el contenido de las siguientes documentaciones y marco legal de la contratación:

- Acta de Apertura de Ofertas.
- Carta de Invitación Estándar de Contratación Directa N° 25/2024.
- Copia de la oferta y documentaciones presentadas por los oferentes:
  - **MRA INFORMÁTICA de Michel Has.**
  - **DATASYSTEMS S.A.E.C.A.**

El Presidente del Comité de Evaluación y los Miembros proceden a la evaluación de las ofertas de conformidad al orden indicado precedentemente.

Se procede a verificar si los oferentes han asentado observaciones en el Acta de Apertura, y no habiendo ninguna observación se procede con el análisis en sus fases distintas.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA FAP N° 25/2024

1. ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).

En esta fase se procede a evaluar las ofertas con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial y demás documentos. Cada carpeta se ha analizado bajo este criterio legal.

I. Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.	**MRA INFORMÁTICA**	**DATASYSTEMS S.A.E.C.A.**
Formulario de Oferta * *El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente*	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta* *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios"*	CUMPLE	CUMPLE

De conformidad a la Carta de Invitación Estándar del presente proceso, se constata que los oferentes **MRA INFORMÁTICA y DATASYSTEMS S.A.E.C.A.** reúnen los requisitos en cuanto a la presentación de documentos básicos de carácter sustancial y están calificados para ser evaluados; por tanto, se concluye que: "**CUMPLEN**".

Se procede a verificar las documentaciones de carácter formal de las ofertas presentadas por los oferentes.

Documentos de Carácter Formal	**MRA INFORMÁTICA**	**DATASYSTEMS S.A.E.C.A.**
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	NO PRESENTA	PRESENTA
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	NO PRESENTA	NO PRESENTA
5. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.(* *)	PRESENTA	PRESENTA
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	NO PRESENTA	PRESENTA
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	PRESENTA	PRESENTA

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA FAP N° 25/2024

9.2. Oferentes Individuales. Personas Físicas	**MRA INFORMÁTICA**
- Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	PRESENTA SIPE N° 1777643
- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	PRESENTA SIPE N° 1777643
- En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA

9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	**DATASYSTEMS S.A.E.C.A.**
- Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	PRESENTA SIPE N° 1777893
- Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC (*)	PRESENTA SIPE N° 1777893
- Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	PRESENTA SIPE N° 1777893
- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	PRESENTA SIPE N° 1777893

Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Financiera	**MRA INFORMÁTICA**	**DATASYSTEMS S.A.E.C.A.**
a. Constancia de RUC.	PRESENTA SIPE N° 1777643	PRESENTA SIPE N° 1777893
b. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021 y 2022 para contribuyente de IRACIS - IRE GENERAL, conforme Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda.	NO APLICA	NO PRESENTA
c. Formulario 120 de los últimos 12 meses, cerrados al mes inmediato anterior a la Fecha de Apertura, conforme al calendario perpetuo de la SET., para contribuyentes sólo del IVA General.	NO PRESENTA	NO APLICA
d. Formulario 106 y 501 de los años [2021 y 2022] para contribuyentes del IRPC - IRE SIMPLE	NO APLICA	NO APLICA
e. Formulario 104 y 515 de los años [2021 y 2022] para contribuyentes del IRP - IRP RSP	NO APLICA	NO APLICA

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA FAP N° 25/2024

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices.	**MRA INFORMÁTICA**	**DATASYSTEMS S.A.E.C.A.**
Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida en provisión de equipos informáticos, de los años 2021 y 2022.	NO PRESENTA	PRESENTA

En este punto observamos que:

• La empresa **DATASYSTEMS S.A.E.C.A.** no presenta:

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021 y 2022 para contribuyente de IRACIS - IRE GENERAL, conforme Resolución Nº 49/14 del Ministerio de Hacienda.

• La empresa **MRA INFORMÁTICA** no presenta:

- Desglose detallado de la composición del precio presentado en el ítem N° 2, por sobrepasar el 15% del precio referencial.
- Autorización de fabricante de los ítems ofertados.
- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- Formulario 120 de los últimos 12 meses, cerrados al mes inmediato anterior a la Fecha de Apertura, conforme al calendario perpetuo de la SET., para contribuyentes sólo del IVA General
- Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida en provisión de equipos informáticos, de los años 2021 y 2022.

Sin más otro tema a tratar, el presidente del comité de evaluación decide levantar la sesión hasta el día jueves 18 de enero a las 08:30h.

Siendo el día y la hora indicada anteriormente se reúne el Comité de Evaluación, haciendo mención la nota N° 13/2024 del Departamento de Administración y Finanzas de la Prefectura General Aeronáutica, en el cual solicita la Cancelación de la presente Contratación.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA FAP N° 25/2024

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
PREFECTURA GENERAL AERONÁUTICA
Departamento de Administración y Finanzas

Base Aérea Silvio Pettirossi, 18 de enero de 2024.

NOTA N° : 13/2024.
OBJETO : Solicitar cancelación de llamado.
AL : SEÑOR PRESIDENTE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
GRAL BRIG OSCAR JAVIER SANTACRUZ CÉSPEDES

CUARTEL GENERAL.

Tengo el honor de dirigirme al Señor Presidente del Comité, con el objeto de solicitar la cancelación del llamado a Contratación Directa N° 25/24 **"Adquisición de Equipos de Computación con ID N° 436.875"**, este pedido obedece a que el monto previsto para realizar dicho llamado será utilizado para cubrir Compromisos Financieros, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2023 de la UR 401- Prefectura General Aeronáutica.

LIZ ANDREA DUARTE ACUÑA
CAPITAN – JEFE DAF PGA

Por tanto, a dicha solicitud el comité de evaluación recomienda la cancelación de la presente Contratación en base a lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, el cual reza lo siguiente en su **Art. N° 31 – Cancelación de la Licitación;** "*Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna.*"

2. SEGUNDA FASE – (Recomendación para Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA FAP N° 25/2024

a) **CANCELAR:** El presente proceso de Licitación a Contratación Directa N° 25/2024, para la Adquisición de Equipos de Computación - Ad Referéndum, basado en lo establecido en el Art. 31 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación resuelve remitir a la Máxima Autoridad el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la cancelación respectiva conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la sala de reuniones del Centro Financiero N° 4, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las 11:00 horas del día jueves 18 de enero del año 2024, suscribiendo el presente Informe.

GENIFER JOSEFINA MACHUCA CUELLAR
STTE AVL – MIEMBRO DE COMITÉ

VICTOR MARCELO SOSA ROA
STTE AVL – MIEMBRO DE COMITÉ

LISSANDRA SOLEDAD ZARATE LEDESMA
TTE AVL – MIEMBRO DE COMITÉ

SANDRA ELIZABETH CANO JARA
STTE AVL – MIEMBRO DE COMITÉ

MARÍA LARISSA PERALTA ALVARENGA
TTE 1° AVL – MIEMBRO DE COMITÉ

PABLO ENMANUEL VERA GALEANO
TTE 1° AVL – MIEMBRO DE COMITÉ

OSCAR JAVIER SANTACRUZ CESPEDES
GRAL BRIG AER – PRESIDENTE DE COMITÉ